

celebrar, si lo estima oportuno, una exposición pública con todos los anteproyectos presentados, figurando en los premiados el nombre de su autor y solamente los lemas en los no premiados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de septiembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria, Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de una Sección Delegada mixta, tipo A, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cocentaina (Alicante)

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 14 de septiembre para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de una Sección Delegada mixta, tipo A, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cocentaina, provincia de Alicante, por un presupuesto de contrata de 6.680.194,28 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Osorio Samaniego, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Antonio Villa Andreu, residente en Benijofar, calle de Calvo Sotelo, número 13, que se compromete a realizar las obras con una baja del 8 por 100, equivalente a pesetas 534.415,54, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 6.145.778,74;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Antonio Villa Andreu, residente en Benijofar, calle de Calvo Sotelo, número 13, las obras de construcción de una Sección Delegada mixta, tipo A, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cocentaina, provincia de Alicante, por un importe de pesetas 6.145.778,74, que resultan de deducir 534.415,54 pesetas, equivalente a un 8 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.680.194,28 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.145.778,74 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.180.662,59 pesetas, para el ejercicio económico vigente, y 4.965.116,15 pesetas, para el ejercicio de 1967.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.318.483,79 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.267.505,02 pesetas con cargo al crédito número 345.611, apartado A), del presupuesto vigente, y 5.050.978,77 pesetas para el ejercicio de 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 267.207,77 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 19 de septiembre de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de una Sección Delegada mixta, tipo A, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cocentaina (Alicante)

RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de una Sección Delegada Mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Arnedo (Logroño).

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 14 de septiembre para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de una Sección Delegada Mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Arnedo, provincia de Logroño, por un presupuesto de contrata de 5.999.453,32 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Osorio Samaniego, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Manuel Ferrer Rosales, residente en Logroño calle de Marqués Murrieta, número 34, que se compromete a realizar las obras con una baja del 5,21 por 100, equivalente a 312.571,51 pesetas, por lo que el

presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 5.686.881,81;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Manuel Ferrer Rosales, residente en Logroño, calle de Marqués Murrieta, número 34, las obras de construcción de una Sección Delegada Mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Arnedo, provincia de Logroño, por un importe de pesetas 5.686.881,81, que resulta de deducir 312.571,51 pesetas, equivalente a un 5,21 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 5.999.453,32 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata, de 5.686.881,81 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.062.586,14 pesetas con cargo al presupuesto vigente y pesetas 4.624.295,67 para el ejercicio económico de 1967

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.898.621,66 pesetas distribuido en las siguientes anualidades: 1.152.789,61 pesetas con cargo al crédito número 345.611, apartado A) del presupuesto vigente, y 4.745.832,05 pesetas para el año 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 239.978,13 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid 21 de septiembre de 1966.—El Subsecretario Luis Legaz

Sr. Director de una Sección Delegada Mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Arnedo (Logroño).

RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Sotroñido (Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio), Oviedo

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 14 de septiembre para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sotroñido, provincia de Oviedo, por un presupuesto de contrata de 6.501.010,26 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Osorio Samaniego, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Duarín, S. A.», residente en Madrid, calle de Los Madraza, número 16, que se compromete a realizar las obras con una baja de 12,21 por 100, equivalente a pesetas 793.773,34, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 5.707.236,92;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Duarín, S. A.», residente en Madrid, calle de Los Madraza, número 16, obras de construcción de Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sotroñido, provincia de Oviedo por un importe de pesetas 5.707.236,92, que resultan de deducir 793.773,34 pesetas, equivalente a un 12,21 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.501.010,26 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 5.707.236,92 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.418.312,20 pesetas con cargo al ejercicio económico vigente y 4.288.924,72 pesetas para el ejercicio de 1967.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.923.205,90 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.519.717,60 pesetas con cargo al crédito número 34.611, apartado A) del presupuesto vigente y 4.403.488,21 pesetas para el ejercicio de 1967.